



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: CUTULI JOSE DANIEL - DNI 12427936

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE ELECTRONICO 18720529/2018 - HZCEDMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD.

Delegacion de Personal.-

Conforme requerimiento al n° de orden 3, se cumple en informar que la junta integrada por los Doctores SANTA CROCE Gabriela, FERNANDEZ Monica Susana y CARRILERO ROULLIET Mariana, que examinaron con fecha 21/11/2019, han dictaminado respecto de la incapacidad que afecta al causante, lo siguiente:

- 1- Denominación de la/s patología/s que producen la invalidez jubilatoria (según BAREMO Nacional Decreto N° 478/98): I10 - J44 - E11 - N18 - T13.6.-
- 2- Porcentaje y naturaleza (total y permanente) de la incapacidad producida por la/s patología/s indicadas en el punto 1.: SETENTA POR CIENTO (70%).
- 3- Factores complementarios del porcentaje de invalidez jubilatoria conforme al Baremo indicado:
Edad: 60 años, porcentaje: -- (%)
Nivel educativo: -- (%)
- 4- Factor compensador conforme con Baremo citado:-- (%)
- 5- Porcentaje resultante de *INVALIDEZ JUBILATORIA* de los porcentajes consignados en los puntos 2,3 Y 4, **SETENTA POR CIENTO (70%)**
- 6- Observaciones: ---

EL/LA INTERESADO/A HA DECLARADO BAJO JURAMENTO HABER APORTADO TODOS

**LOS ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO QUE POSEÍA Y NO PADECER OTRA PATOLOGÍA
QUE NO SE ENCUENTRE CONSIGNADA EN JUNTA MÉDICA.**

DEPARTAMENTO JUNTAS MEDICAS.

DIRECCION SALUD OCUPACIONAL.

DIRECCION PROVINCIAL DE OPERACIONES E INFORMACION DEL CAPITAL HUMANO.

SUBSECRETARIA DE CAPITAL HUMANO.

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.